
Reunión informativa OPC GLP Primer semestre 2019

Gerencia de Productos y Petroquímicos

Diciembre 2018





Agenda

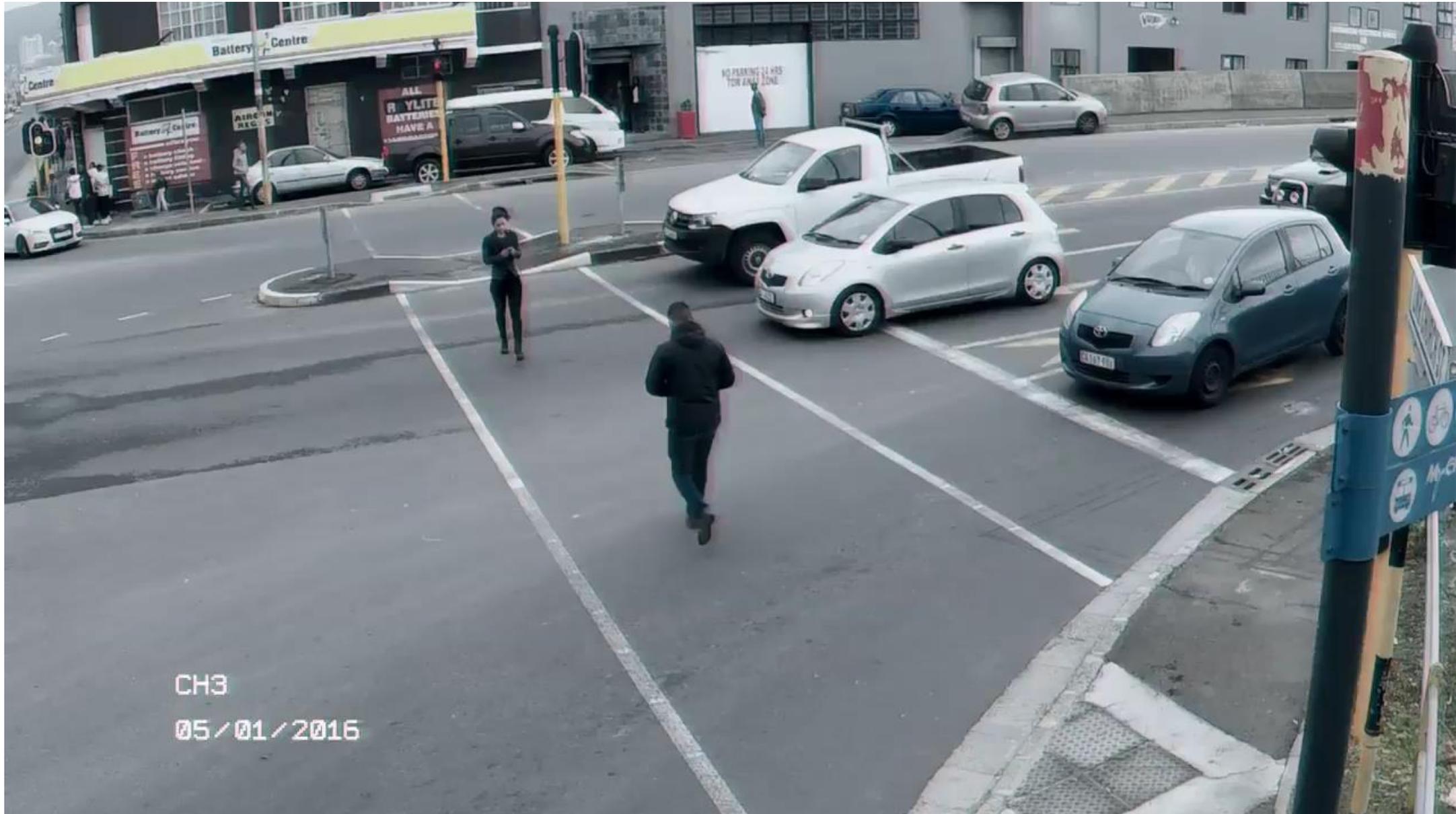
- Momento de seguridad
- Cantidades OPC 2019-I
- Aspectos Generales de la OPC
- Otros temas y preguntas





Momento de Seguridad





CH3
05/01/2016

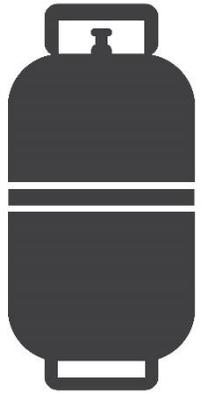




Objetivos



— OBJETIVOS DE LA REUNIÓN



**GAS LICUADO
DEL PETRÓLEO
(GLP)**

- **Presentación Oferta Pública de Cantidades –OPC- de GLP para el I Semestre 2019**
- **Presentar los aspectos generales que se deben tener en cuenta en la Oferta Pública de Cantidades -OPC- de GLP**
- **Aclarar inquietudes con relación al proceso de asignación de GLP**
- **Otros temas relacionados con la OPC**

— MENSAJES RELEVANTES



- Para el cumplimiento del Cronograma de OPC es indispensable la **definición de Zonas de Influencia y Capacidad de Compra por parte de la CREG**, así como la **notificación de los agentes de la resolución de Capacidad de Compra y resoluciones del Ministerio de Minas y Energía**.
- Para lograr una correcta asignación de GLP, es importante que los agentes:
 1. Aseguren el cargue y la información en el SUI.
 2. Revisen las zonas de influencia de su empresa.
 3. Soliciten el producto exclusivamente en las fuentes definidas por la CREG para cada agente, de conformidad con las Zonas de influencia.
 4. Soliciten cantidades teniendo en cuenta su Capacidad de Compra.





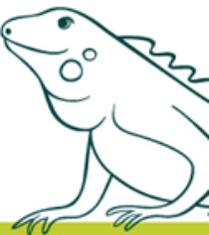
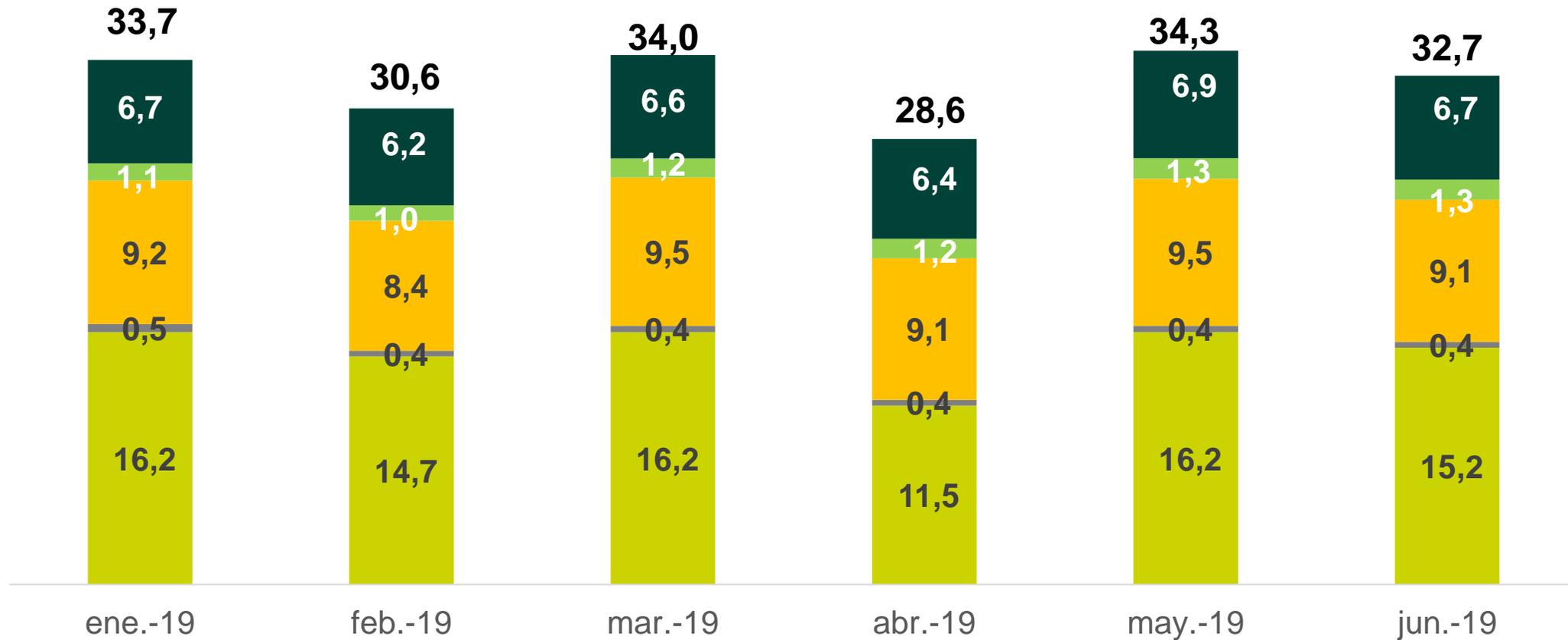
Cantidades OPC 2019-I



OFERTA GLP OPC PRIMER SEMESTRE 2019

Cantidades OPC GLP Enero- Junio 2019 (Millones kg-mes)

■ Cusiana ■ Dina ■ Barrancabermeja ■ Apiay ■ Cartagena



Aspectos Generales OPC



— NORMATIVIDAD VIGENTE



 Resolución CREG 053 de 2011 y sus modificaciones

 Resolución CREG 063 de 2016 y sus modificaciones

 Circular de Capacidad de Compra CREG

 Circular Zonas de influencia CREG

 Circular Conjunta SSPD -CREG 001 y 002 de 2016

→] Marco Normativo Principal

→] Adiciona al marco normativo conceptos claves tales como:

 Capacidad de compra de GLP

 Oferta de compra ajustada

→] Reporte de información del sector de Gas Licuado del Petróleo.

— CRONOGRAMA OPC ENE – JUNIO 2019



Publicación CREG
Zonas de
Influencia y
Capacidad de
Compra

Obtención de
reportes del
SUI

Asignación
de
cantidades
en primera
Ronda

Segunda
Ronda

Publicación
OPC

29 Nov/18

4 Dic/18

7 Dic/18

19 Dic/18

21 Dic/18

Plazo para
presentación de
Ofertas y envío
de Formatos
Electrónicos en
Primera Ronda

Plazo
máximo para
suscripción
de Contratos
Primera
Ronda

— ESQUEMA REGULATORIO DE ASIGNACIONES



Paso 1:

Se publican las cantidades disponibles de GLP por Fuente

Paso 2:

Se consulta el promedio de ventas de los últimos tres (3) meses de cada cliente reportado en el SUI

Paso 3:

Los clientes envían las solicitudes de GLP por Fuente, teniendo en cuenta su Zona Influencia (ZI) y su Capacidad Compra (CC)

Paso 4:

Se consulta la CC definida en circular CREG para cada cliente

Paso 5:

Ecopetrol calcula la Capacidad Disponible de Compra (CD), (teniendo en cuenta, entre otros la Capacidad Contratada con Terceros)

Paso 6:

Se compara la solicitud de compra de GLP frente a la CD y toma el mínimo valor entre los dos

Paso 7:

Se calcula la Oferta de Compra Ajustada (OCA), de tal forma que la suma de las Ofertas de Compra sea igual la CD

— ESQUEMA REGULATORIO DE ASIGNACIONES



Paso 8:

Se compara la sumatoria de las ofertas finales de compra por fuente frente al producto disponible

Si el producto disponible es mayor, se asignan los volúmenes a los clientes

Si el producto disponible es menor, se prorratean las solicitudes con base en la OCA y el promedio SUI

Paso 9:

Se realiza la asignación con base en la distribución de Zonas de Influencia definidas por la CREG en Primera y Segunda Vuelta

Paso 10:

Se abre segunda Ronda en caso de haber producto excedente en la fuente o producto importado

El cliente puede participar en la Segunda Ronda **con las cantidades pendientes por asignar de la Primera Ronda**, si aun tiene capacidad de compra.

Paso 11:

Se realiza la asignación en Segunda Ronda

Si el producto disponible es mayor, se asignan los volúmenes a los clientes.

Si es menor, se asigna a cada participante en forma proporcional a la cantidad de producto que le quedó pendiente por asignar en la Primera Ronda.

— OFERTA PÚBLICA DE CANTIDADES



DOCUMENTOS: Se publican en la pagina web de Ecopetrol S.A.

OFERTA

- Cronograma
- Reglas de envío y recepción
- Requisitos
- Cantidades (restricciones operativas)

FORMATO CARTA
DE OFERTA

- Carta de oferta firmada
- Formato electrónico de envío de oferta

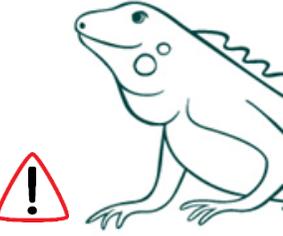
CONTRATO
CONDICIONES
GENERALES

CONTRATO
CONDICIONES
PARTICULARES

} Contrato (diligenciar el cuadro de asignación, seleccionar el precio de acuerdo con la calidad del agente y eliminar la Clausula que aplica para los UNR en caso de no serlo.

ANEXOS

— OFERTA PÚBLICA DE CANTIDADES



PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (únicamente a través de opcglp@ecopetrol.com.co)

CARTA DE PRESENTACIÓN

Declaraciones de acuerdo con la calidad del oferente.

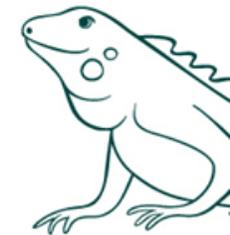
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de publicación de la OPC.
- Copia de la justificación realizada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en los términos establecidos en el parágrafo 3° del artículo 14° de la Resolución CREG 053 de 2011, en caso de superar el 40% de venta de un mes a otro.
- Formato Prevención Lavado De Activos Acreedor – Deudor Nacional
- Autorización del órgano social competente para presentar las Ofertas y celebrar el Contrato
- Habeas Data
- Copia del Contrato de Suministro celebrado entre un CM y un Distribuidor (incluye redes) o un UNR, en el cual debe constar la autorización explícita del Distribuidor y/o UNR para comprar GLP a ECOPETROL en la OPC, especificando las fuentes en las cuales se autoriza al CM a comprar en su representación y los volúmenes a ser ofertados.

Tamaño máximo de correo aceptado por el servidor de Ecopetrol 10 MB.

- [Formato Electrónico para envío de cantidades ofertadas](#)

— REPORTE SUI

ARTÍCULO 14 DE LA RESOLUCIÓN CREG 053 DE 2011



Obtención de Reportes

- Cantidades venta en tanques Distribuidor – Kg
- Cantidad vendida por el Distribuidor en punto de venta – Kg
- Cantidad vendida por el Minorista – Kg
- Facturación GLP por redes de Tubería

Para la OPC Ene-Jun de 2019: Se tomarán los reportes de agosto, septiembre y octubre de 2018

Asociación Zona de Influencia

Mediante Circular CREG que se publica en la página web de la Comisión, para cada OPC se determinan las zonas de influencia



ANTES DE PRESENTAR SU OFERTA CONSULTE LAS ZONAS DE INFLUENCIA

Otros temas asociados a OPC



— OTROS TEMAS ASOCIADOS A OPC



Tener en cuenta la calidad de agente con la que se presentan a la OPC:

Art 12 Resolución CREG-053-11: *“Participantes de la oferta pública. Podrán participar como compradores en esta OPC:*

*c) Comercializadores Mayoristas que hayan sido expresamente autorizados, en los Contratos de Suministro, por Distribuidores y/o por Usuarios No Regulados para comprar el producto en el proceso de OPC a fin de atender su demanda y el vendedor haya aceptado esa intermediación. En estos casos, el Comercializador Mayorista que está realizando la OPC deberá ofrecer un precio inferior al máximo regulado de tal manera que se reconozcan las ventajas obtenidas por la intermediación del Comercializador Mayorista **que compra para estos terceros...**”*



Para uso restringido en Ecopetrol S.A. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de Ecopetrol S.A.